

Asunto: Radares y El Confidencial.

Expediente y Registro

Expediente: 2016_SV_279

Fecha informe: 07 / 08 / 2016

- ✓ ¿Son legales los radares fantasma?... NO
- ✓ Buen trabajo de El Confidencial

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, fiel a sus funciones y misiones, ha participado en la denuncia pública de El Confidencial sobre radares fantasma.

Dice El Confidencial entre otras cosas que:

Desde la Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas ([IMU](http://www.imu.org)) han presentado **varias denuncias** por estas prácticas, que entre los socios van recopilando y documentando con **fotografías de puntos vacíos**. “No estamos de acuerdo con la justificación de la disuasión. Lo que hay que hacer es educar a la gente, no asustarla”, explica **Juan Carlos Toribio**, coordinador nacional de la asociación. Además, consideran que esta práctica sería ilegal de acuerdo con el artículo 142.1 del Reglamento de Circulación: “El titular de la vía o, en su caso, la autoridad encargada de la regulación del tráfico ordenará la inmediata retirada y, en su caso, la sustitución [...] de las que hayan perdido su objeto”.

Debemos seguir trabajando y agradecer a los medios de comunicación el trabajo de denuncia pública que están realizando... Buen trabajo de El Confidencial por parte de María Zuil y Jesús Escudero.

http://www.elconfidencial.com/espana/2016-08-06/radares-fantasma-senalizados-pero-sin-funcionar_1243176/

Desde el Departamento de Seguridad Vial seguiremos trabajando para lograr unas administraciones públicas capaces de proteger nuestro derecho a la seguridad.

Informa
Departamento de Seguridad Vial
seguridadvial@defensamotociclistas.org
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.